



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

DPD -05- 2015

Setiembre, 2015

TABLA DE CONTENIDO

Página

a) Acuerdo del Consejo Directivo, Presupuesto Ordinario 2016	4
b) Base legal de la entidad.....	5
c) Resumen General de Ingresos y Gastos.....	6
d) Justificación y Detalle de cada uno de los Ingreso según el Clasificador vigente, especificando la Base Legal que los fundamenta	7
e) Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto por programa presupuestario como a nivel agregado de todos los programas.	11
f) Para cada subpartida a nivel agregado de todos los programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes sobre los requerimientos de la entidad que se cubrirán con cada gasto, es decir. No transcribir la definición textual del clasificador por objeto del gasto.....	14
g) Detalle de las subpartidas de suplencias y jornales, indicando los servicios a contratar el tipo de personal, y su correspondiente costo, consistente con el monto presupuestado.....	27
h) Detalle de la subpartida de servicios especiales, indicando la cantidad y clasificación de las plazas, especificando las dependencias o proyectos en que se ubican, así como el desglose de su costo, el cual deberá ser consistente con el monto presupuestado.....	27
i) Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de financiamiento los gastos a financiar, desglosando por partida presupuestaria. En el caso de que la fuente de financiamiento sea superávit libre y/o específico el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.....	28
j) Monto asignado para "Información y Publicidad" y suma asignada para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4 de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.....	31
k) Monto presupuestado para transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley No. 8488.....	31
l) Desglose de pluses salariales (anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, sobresueldos, notariado, entre otros), con detalle de monto, porcentaje y base legal para cada uno de ellos.	32
m) Relación de puestos del 2016 detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2015) y pluses salariales.	33
n) Resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clarificación) detallando salario base vigente (segundo semestre 2015) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2016), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.....	36

- o) Comparativo relación de puestos ordinario 2015 – ordinario 2016 en forma de resumen (cantidad de puestos según clasificación y justificación de las diferencias.37
- p) Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional, a saber: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, de servicios y policial, según corresponda.39
- q) Indicar la cantidad de puestos que a nivel de toda la entidad están dedicados a labores de asesoría (staff) y apoyo a la labor sustantiva de la entidad (administrativo, financiero, recursos humanos, contabilidad, auditoria, planificación, jurídico, proveeduría, limpieza, mantenimiento, vigilancia, mensajería, secretarías. etc.).43
- r) Estructura Orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MP-PLAN-MTSS) e indicar si esta presenta cambios con respecto a la del periodo anterior y describir los mismos.46
- s) Plan Operativo Institucional (POI) y el respectivo aval del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente.47
- t) Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN, especificando los objetivo, indicadores metas y actividades del PND que atenderá la Institución. Adicionalmente, Informar el detalle por programa y por objeto del gasto de los recursos que destinará para su cumplimiento.48
- u) Detalle de los recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluación, cuando corresponda, indicando programa y subpartida donde se incorporan esos recursos y sus respectivo montos.52
- v) Remitir un cuadro de la cantidad de bienes y servicios (utilizar los productos finales definidos en el POI) entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2012 – 2014 estimación 2015 y proyección 2016, Las entidades cuyos productos son intangibles y por ende, no cuantificables, deberán indicarlo.52
- w) Certificación por parte de MIDEPLAN referente a los proyectos de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio.53
- x) Detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores, en orden de prioridad, indicando.54
- y) Las entidades públicas que incorporan en sus presupuestos proyectos para la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles, deberán remitir el aval del Ministro Rector, certificando que cuentan con los estudios que demuestran su factibilidad económica y financiera, y que generará un ahorro en el pago de alquileres en el mediano plazo (indicando el monto) y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.55
- z) Los órganos desconcentrados además deberán presentar:57

a) Acuerdo del Consejo Directivo, Presupuesto Ordinario 2016



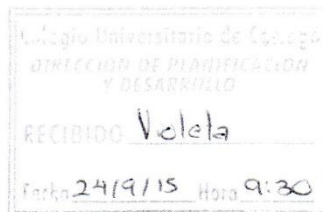
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD-01-3265-2015

22 de setiembre de 2015

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago




Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil doscientos sesenta y cinco del veintidós de setiembre de dos mil quince, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las dieciocho y cuarenta ocho minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3265-2015:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2016, por el monto de ₡4.288.458.050 (cuatro mil doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cincuenta colones), tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Atentamente,


Sr. Daniel Flores Mora
Presidente en Ejercicio
Consejo Directivo



C. Sra. Evelyn Leitón Rojas, Director a.i. Dirección Administrativa Financiera
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.
Sr. Israel Amador Tenorio, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo.

b) Base legal de la entidad

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inicia funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria.

Mediante Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), se establece oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se regula la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga el anterior con el Decreto 36289-MEP del 08 de diciembre de 2010.

La Ley No. 6541 establece para el CUC, los siguientes fines:

- “Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas”.

La base legal del Colegio Universitario de Cartago, no ha sido objeto de reformas y no se ha adicionado nueva normativa.

c) Resumen General de Ingresos y Gastos

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1,1	Ingresos Tributarios	97.211.819
1,3	Ingresos No Tributarios	878.234.030
1,4	Transferencias Corrientes	3.313.012.202
2	Ingresos de Capital	0
3	Financiamiento	0
TOTAL INGRESOS		4.288.458.050

PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
0	Remuneraciones	1.152.500.116	2.013.852.069	246.573.463	3.412.925.648
1	Servicios	379.005.441	46.886.960	54.149.553	480.041.954
2	Materiales y Suministros	63.907.544	4.995.001	3.974.800	72.877.345
5	Bienes Duraderos	52.053.249	9.750.750	89.769.554	151.573.553
6	Transferencias Corrientes	73.996.632	90.717.918	6.325.000	171.039.549
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0
TOTAL GASTOS		1.721.462.982	2.166.202.698	400.792.370	4.288.458.050

d) Justificación y Detalle de cada uno de los Ingreso según el Clasificador vigente,
especificando la Base Legal que los fundamenta

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CLASIFICADOR DE INGRESOS
PRESUPUESTO 2016

	TOTAL INGRESOS	4.288.458.050	100,00
1	Ingresos Corrientes	4.288.458.050	100,00
1,1	Ingresos Tributarios	97.211.819	2,27
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	97.211.819	2,27
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	97.211.819	2,27
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	97.211.819	2,27
1,3	Ingresos No Tributarios	878.234.030	20,48
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	876.934.030	20,45
1,3,1,2	Venta de Servicios	226.735.030	5,29
1,3,1,2,04	Alquileres	9.730.655	0,23
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	9.730.655	0,23
1,3,1,2,09	Otros Servicios	217.004.375	5,06
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	217.004.375	5,06
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	650.199.000	15,16
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	650.199.000	15,16
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	650.199.000	15,16
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.000.000	0,02
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.000.000	0,02
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.000.000	0,02
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.000.000	0,02
1,3,3	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	300.000	
1,3,3,1	Multas y sanciones	300.000	0,01
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	300.000	0,01
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0	
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados		
1,4	Transferencias Corrientes	3.313.012.202	77,25
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	3.313.012.202	77,25
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	3.313.012.202	77,25
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	0	0,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0	0,00
3,3,1	Superávit Libre	0	0,00
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00

Justificación de Ingresos

Impuesto sobre el Cemento.

De conformidad con el inciso "d", Artículo 3 de la Ley 6849, al Colegio Universitario de Cartago le corresponde 3% del impuesto asignado sobre el precio de venta del cemento, se estima que el CUC, captará por ese concepto en el año 2016 la suma de: **¢ 97.211.818,57.**

Alquileres Varios.

Por concepto de alquiler de la soda, parqueo y fotocopiadora, durante un periodo de 11 meses, se prevé un ingreso total desglosado de la siguiente manera:

Concesión	Monto mensual	Cantidad de meses	Total
Parqueo	315.001	11	3.465.011
Soda	330.750	11	3.638.250
Fotocopiadora	238.854	11	2.627.394
Total	884.605	11	¢9.730.655

Servicios de Formación y Capacitación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Se estima un ingreso total de: **¢217.004.375.**

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursan las 7 carreras. Se estima un ingreso de ¢650.199.000, desglosado de la siguiente forma:

Concepto	Unitario	Total en ¢
Matrícula		151.800.000
Costo de matrícula	23.000	
Cantidad de estudiantes	6.600	
Materia		458.666.000
Costo de materia	23.000	
Cantidad de estudiantes	5.900	
Promedio de materias	3,38	
Examen de suficiencia		8.050.000
Costo del examen	23.000	
Cantidad de estudiantes	350	
Examen extraordinario		2.760.000
Costo del examen	4.600	
Cantidad de estudiantes	600	
Derechos de graduación		18.924.000
Costo de la graduación	33.200	
Cantidad de estudiantes	570	
Certificaciones		2.790.000
Costo Estudiantes regulares	3.000	
Cantidad de certificaciones	800	
Costo Graduados	5.200	
Cantidad de certificaciones	75	
Formulario de beca		945.000
Costo	1.500	
Cantidad de estudiantes	630	
Trámite examen por suficiencia		950.000
Costo del examen	1.900	
Cantidad de estudiantes	500	
Prueba idoneidad portación de armas		744.000
Costo de la prueba	9.300	
Cantidad de estudiantes	80	

Modificación de matrícula		3.200.000
Costo	8.000	
Cantidad de estudiantes	400	
<hr/>		
Renovación de carné		50.000
Costo	2.500	
Cantidad de estudiantes	20	
<hr/>		
Reconocimiento de materias		1.320.000
Costo	11.000	
Cantidad de estudiantes	120	
<hr/>		

Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales.

Por concepto de intereses a la vista en cuenta corriente se prevé un ingreso de: ϕ 1.000.000.

Multas por atrasos en pago de Bienes y Servicios.

Por concepto de multas, comisiones ganadas y otros ingresos no fijos se estima un ingreso de: ϕ 300.000.

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central se espera un monto de: ϕ 3.313.012.202.

e) Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto por programa presupuestario como a nivel agregado de todos los programas.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2016
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
TOTAL GASTOS		1.721.462.982	2.166.202.698	400.792.370	4.288.458.050
0 Remuneraciones		1.152.500.116	2.013.852.069	246.573.463	3.412.925.648
0,01 Remuneraciones Básicas		489.705.522	828.081.058	129.491.354	1.447.277.934
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	484.257.395	820.081.058	127.491.354	1.431.829.807
0,01,02	Jornales	2.948.127	0	0	2.948.127
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0	0
0,01,05	Suplencias	2.500.000	8.000.000	2.000.000	12.500.000
0,02 Remuneraciones Eventuales		48.118.367	2.550.000	0	50.668.367
0,02,01	Tiempo Extraordinario	11.900.000	2.550.000	0	14.450.000
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	0	0	2.000.000
0,02,05	Dietas	34.218.367	0	0	34.218.367
0,03 Incentivos Salariales		432.687.667	821.376.164	77.051.305	1.331.115.136
0,03,01	Retribución por años Servidos	161.369.830	415.032.705	24.078.866	600.481.401
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	99.357.461	77.972.294	13.858.073	191.187.828
0,03,03	Decimotercer Mes	72.022.553	127.077.479	15.887.897	214.987.928
0,03,04	Salario Escolar	66.892.519	105.386.305	21.293.460	193.572.284
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	33.045.305	95.907.381	1.933.008	130.885.694
0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		85.552.098	155.039.662	19.252.524	259.844.284
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	81.230.745	147.415.013	18.299.250	246.945.009
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.321.353	7.624.649	953.274	12.899.276
0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		96.436.462	206.805.185	20.778.280	324.019.927
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	12.069.813	22.362.901	1.311.733	35.744.446
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12.964.060	22.873.946	2.859.821	38.697.827
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.928.119	45.747.892	5.719.643	77.395.654
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	45.474.471	115.820.446	10.887.082	172.181.999
1 Servicios		379.005.441	46.886.960	54.149.553	480.041.954
1,01 Alquileres		7.150.000	0	5.847.275	12.997.275
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	3.400.000	0	2.025.000	5.425.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	3.322.275	3.322.275
1,01,99	Otros Alquileres	3.750.000	0	500.000	4.250.000
1,02 Servicios Básicos		29.620.000	22.205.000	150.000	51.975.000
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	5.500.000	5.500.000	0	11.000.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	9.500.000	9.500.000	150.000	19.150.000
1,02,03	Servicio de Correo	1.020.000	25.000	0	1.045.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	13.450.000	7.180.000	0	20.630.000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	150.000	0	0	150.000
1,03 Servicios Comerciales y Financieros		101.802.960	7.100.000	16.485.450	125.388.410
1,03,01	Información	21.350.000	0	0	21.350.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	44.100.000	900.000	15.395.800	60.395.800
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	11.877.960	6.200.000	1.089.650	19.167.610
1,03,04	Transporte de Bienes	475.000	0	0	475.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	24.000.000	0	0	24.000.000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2016
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
	1,04 Servicio de Gestión y Apoyo	142.820.803	6.050.000	19.583.000	168.453.803
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0			0
1,04,02	Servicios Jurídicos	2.350.000	0	0	2.350.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	1.000.000	0	110.000	1.110.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	24.200.000	5.950.000	0	30.150.000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	3.000.000	0	0	3.000.000
1,04,06	Servicios Generales	89.407.542	100.000	804.000	90.311.542
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	22.863.262	0	18.669.000	41.532.262
	1,05 Gastos de Viaje y Transporte	12.590.500	4.485.000	1.847.500	18.923.000
1,05,01	Transporte Dentro del País	6.332.500	2.275.000	700.000	9.307.500
1,05,02	Viáticos Dentro del País	6.258.000	2.210.000	1.147.500	9.615.500
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0	0
	1,06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	18.225.673	0	0	18.225.673
1,06,01	Seguros	18.225.673	0	0	18.225.673
	1,07 Capacitación y Protocolo	29.357.833	3.316.960	8.601.328	41.276.121
1,07,01	Actividades de Capacitación	18.300.000	0	0	18.300.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	10.984.751	3.250.000	8.566.400	22.801.151
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	73.082	66.960	34.928	174.970
	1,08 Mantenimiento y Reparación	28.636.544	3.575.000	850.000	33.061.544
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	8.692.800	0	0	8.692.800
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.852.194	0	0	1.852.194
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	2.444.000	500.000	0	2.944.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.220.050	450.000	0	3.670.050
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	9.407.500	1.925.000	300.000	11.632.500
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3.020.000	700.000	550.000	4.270.000
	1,09 Impuestos	500.000	0	0	500.000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	200.000	0	0	200.000
1,09,99	Otros Impuestos	300.000	0	0	300.000
	1,99 Servicios Diversos	8.301.128	155.000	785.000	9.241.128
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0	0
1,99,05	Deducibles	500.000	0	0	500.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	7.801.128	155.000	785.000	8.741.128
	2 Materiales y Suministros	63.907.544	4.995.001	3.974.800	72.877.345
	2,01 Productos Químicos y Conexos	21.655.000	1.250.000	170.000	23.075.000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	2.000.000	300.000	0	2.300.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.350.000	0	120.000	1.470.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	17.280.000	0	50.000	17.330.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.025.000	950.000	0	1.975.000
	2,02 Alimentos y Productos Agropecuarios	1.523.900	900.000	0	2.423.900
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1.523.900	900.000	0	2.423.900
	2,03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	5.690.750	450.001	1.850.800	7.991.551
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	800.000	0	0	800.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500.000	0	0	500.000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2016
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
2,03,03	Madera y sus Derivados	500.000	0	0	500.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.890.750	450.001	1.800.000	5.140.751
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300.000	0	0	300.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	600.000	0	0	600.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	100.000	0	50.800	150.800
	2,04 Herramientas, Repuestos y Accesorios	700.000	550.000	0	1.250.000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	600.000	250.000	0	850.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	100.000	300.000	0	400.000
	2,99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	34.337.894	1.845.000	1.954.000	38.136.894
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	7.895.000	0	0	7.895.000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	0	0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.153.800	400.000	234.000	13.787.800
2,99,04	Textiles y Vestuarios	4.100.000	620.000	700.000	5.420.000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5.000.000	100.000	0	5.100.000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.649.436	400.000	0	2.049.436
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	50.000	150.000	0	200.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.489.658	175.000	1.020.000	3.684.658
	5 Bienes Duraderos	52.053.249	9.750.750	89.769.554	151.573.553
	5,01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	42.553.249	9.750.750	2.200.000	54.503.999
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	0	0
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	0	700.000	700.000
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.350.000	0	600.000	1.950.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	5.403.249	9.750.750	900.000	16.053.999
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	35.500.000	0	0	35.500.000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	300.000	0	0	300.000
	5,02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	87.569.554	87.569.554
5,02,01	Edificios	0	0	87.569.554	87.569.554
5,02,07	Instalaciones	0	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0	0
	5,99 Bienes Duraderos Diversos	9.500.000	0	0	9.500.000
5,99,03	Bienes intangibles	9.500.000	0	0	9.500.000
	6 Transferencias Corrientes	73.996.632	90.717.918	6.325.000	171.039.549
	6,01 Transferencias Corrientes al Sector Público	500.000	0	0	500.000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	500.000	0	0	500.000
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0
	6,02 Transferencias Corrientes a Personas	31.000.000	0	325.000	31.325.000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	31.000.000	0	0	31.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	0	325.000	325.000
	6,03 Prestaciones	40.496.632	90.717.918	6.000.000	137.214.549
6,03,01	Prestaciones Legales	40.496.632	90.717.918	6.000.000	137.214.549
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0	0	0
	6,06 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000	0	0	2.000.000
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	0	0	2.000.000
	9 Cuentas Especiales	0	0	0	0
	9,02 Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0

f) Para cada subpartida a nivel agregado de todos los programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes sobre los requerimientos de la entidad que se cubrirán con cada gasto, es decir. No transcribir la definición textual del clasificador por objeto del gasto.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
0 REMUNERACIONES TOTAL			
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.431.829.807	<p>Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de:</p> <p>Administración General</p> <p>74 funcionarios a tiempo completo (10 autofinanciadas) 1 funcionario a medio tiempo 1 docente (profesor IV) a medio tiempo</p> <p>Desarrollo Académico</p> <p>8 Directores jefes 2 (7 Coordinadores de carrera, a tiempo completo y 1 Coordinador de Idiomas). 104,74 tiempos completos docentes Porcentajes de distribución utilizados: Profesor I: 10,49% Profesor II: 15,43% Profesor III: 1,23% Profesor IV: 52,48% Profesor V: 20,37%</p> <p>Nota: Se presupuestan 2 tiempos para impartir cursos de emprendedurismo y 12 tiempos para la Carrera de Gerontología</p> <p>Acción Social</p> <p>6 Tiempos docentes de la DECAT, transferencia: Profesor I 2 Profesor II 2 Profesor IV 2 10 tiempos docentes de la DECAT autofinanciados Profesor I: 6 Profesor II: 4 6 funcionarios a tiempo completo autofinanciados</p> <p>Resumen. Total 211 Tiempos Docentes 121 (91+6+14+10 autofinanciada.) Funcionarios Administrativos 90 (76+8+6)</p>
			Se utilizó el acuerdo 10872 para el cálculo del salario base de los docentes. El acuerdo 10855, 10856, 10708,10862 ,10865 y 10866 para el personal administrativo, el acuerdo 10860 para el salario base del Decano, el acuerdo

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN										
			10857 para la revaloración de los puntos de Carrera Profesional y el acuerdo 10861 para el Auditor. El incremento del I semestre del 2015 ascendió a 0,94% y 1,60%. Al final de setiembre del 2015, (II semestre del 2015), no se han autorizado incrementos salariales a nivel del gobierno. Se estima un 3% igual que para los dos semestres del 2016.										
0,01,02	Jornales	2.948.127	Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, para la limpieza de tuberías de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.										
0,01,05	Suplencias	12.500.000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.										
0,02,01	Tiempo Extraordinario	14.450.000	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameriten.										
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	El monto previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.										
0,02,05	Dietas	34.218.367	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: <table border="1" data-bbox="812 1024 1539 1201"> <tr> <td>Número de Directores:</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Suma que se devengará por sesión:</td> <td>¢50.920</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones por mes:</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Monto mensual:</td> <td>¢2.851.520</td> </tr> </table> <p>Se da un incremento de acuerdo al índice de inflación de precios al consumidor, Banco Central de Costa Rica. Se proyectó un incremento de 5%.</p>	Número de Directores:	7	Suma que se devengará por sesión:	¢50.920	Número de sesiones por mes:	8	Monto mensual:	¢2.851.520		
Número de Directores:	7												
Suma que se devengará por sesión:	¢50.920												
Número de sesiones por mes:	8												
Monto mensual:	¢2.851.520												
0,03	Incentivos Salariales	1.331.115.136	El monto presupuestado se destinará al pago de: <table border="1" data-bbox="812 1348 1539 1642"> <tr> <td>Retribución por años Servidos</td> <td>600.481.401</td> </tr> <tr> <td>Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión</td> <td>191.187.828</td> </tr> <tr> <td>Decimotercer Mes</td> <td>214.987.928</td> </tr> <tr> <td>Salario Escolar</td> <td>193.572.284</td> </tr> <tr> <td>Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y ¢5.940 de complemento salarial.</td> <td>130.885.694</td> </tr> </table>	Retribución por años Servidos	600.481.401	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	191.187.828	Decimotercer Mes	214.987.928	Salario Escolar	193.572.284	Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y ¢5.940 de complemento salarial.	130.885.694
Retribución por años Servidos	600.481.401												
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	191.187.828												
Decimotercer Mes	214.987.928												
Salario Escolar	193.572.284												
Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y ¢5.940 de complemento salarial.	130.885.694												
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	259.844.284	El monto previsto se destinará para el pago de las obligaciones de: <table border="1" data-bbox="812 1705 1539 1831"> <tr> <td>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS</td> <td>246.945.009</td> </tr> <tr> <td>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</td> <td>12.899.276</td> </tr> </table>	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	246.945.009	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	12.899.276						
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	246.945.009												
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	12.899.276												

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN	
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	324.019.927	Con la suma destinada en este subpartida se atenderá las siguientes obligaciones:	
			Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	35.744.446
			Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.697.827
			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77.395.654
			Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	172.181.999
1 SERVICIOS: TOTAL				
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	5.425.000	<p>El monto previsto se utilizará para el alquiler de los locales donde se realizan los 3 eventos de graduación institucional de la Academia y de la DECAT en lo que esta los cursos a la comunidad y las graduaciones del Ministerio de Trabajo ya que la Institución no cuenta con un Auditorio. Es importante mencionar que a partir del año 2013, la Institución realiza las graduaciones de la Academia y la DECAT, el mismo día en horarios diferentes, de esta forma permite ahorrar costos.</p> <p>Alquiler de salones de belleza para impartir los cursos de Belleza curso brindados por la DECAT.</p> <p>Además, con el objetivo de que el estudiantado participe en diferentes actividades deportivas, se utilizará en el alquiler de y canchas de futbol y gimnasios las realización de la Liga Universitaria de Mayo a Setiembre 2016, ya que la Institución únicamente cuenta con una plaza de fútbol y dos canchas de baloncesto.</p>	
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3.322.275	<p>Con este monto se cubrirá el alquiler de sillas, mesas, cabinas sanitarias (hombre, mujeres y personas especiales), toldos y sonido, requerido para el desarrollo de las siguientes actividades de la DECAT.: VII Expo feria de Negocios, graduaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Municipalidad de Cartago; encuentro cultural y educativo PYMES, feria comunitaria en Turrialba.</p>	
1,01,99	Otros Alquileres	4.250.000	<p>Este monto cubre el hospedaje anual del programa Avatar, Sistema de Información Automatizado (SIA) que implementa módulos a nivel operativo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su parte EDU (Portal Docente, Portal Estudiantil, procesos de Registro y Cajas). b) su parte FI (Adquisiciones y requisiciones, presupuesto, contabilidad, CXC, CXP, otros). <p>Lo cual corresponde al alquiler de la base de datos (plataforma docente, administrativa). Con el objeto de modernizar los sistemas de información para prestar mejores servicios.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2013 la Institución realizó un gran esfuerzo por migrar a una nueva plataforma en la nube, en forma paulatina se irán incluyendo diferentes servicios en el sistema. El objetivo final, es que todos los procesos institucionales estén incorporados en dicho sistema.</p>	

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN										
			Adicionalmente se efectuara el pago del hosting de la página web del CUC y de menor cuantía el alquiler de manteles, sobre manteles para graduaciones.										
1,02	Servicios Básicos	51.975.000	<p>Los siguientes montos permitirán atender rubros básicos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Institución.</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicio de Agua y Alcantarillado</td> <td>11.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Energía Eléctrica</td> <td>19.150.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Correo</td> <td>1.045.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Telecomunicaciones (*)</td> <td>20.630.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Servicios Básicos</td> <td>150.000</td> </tr> </table>	Servicio de Agua y Alcantarillado	11.000.000	Servicio de Energía Eléctrica	19.150.000	Servicio de Correo	1.045.000	Servicio de Telecomunicaciones (*)	20.630.000	Otros Servicios Básicos	150.000
Servicio de Agua y Alcantarillado	11.000.000												
Servicio de Energía Eléctrica	19.150.000												
Servicio de Correo	1.045.000												
Servicio de Telecomunicaciones (*)	20.630.000												
Otros Servicios Básicos	150.000												
			(*) Incluye lo de la línea de Internet de American Data 10 Mbps 5:1. Servicio requerido para atender eficientemente la nueva plataforma tecnológico Avatar, quien requiere acceso a Internet las 24 horas del día.										
1,03,01	Información	21.350.000	<p>Esta suma permitirá dar a conocer a través de diferentes instrumentos informativos temas relacionados con nuestras ofertas académicas y todo lo relativo a los cursos y servicios ofrecidos por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, así como asuntos culturales, educativos, técnicos y de servicios a la comunidad Institucional, Este monto se destina en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En periódicos, radio y televisión para informar sobre asuntos atinentes a la Institución a demás sobre temas relacionados con los concursos de personal y contrataciones administrativas • Publicaciones en el diario oficial La Gaceta, referentes a normativa, reglamentos, presupuesto, publicaciones de la Decanatura entre otros. • Dentro de la comunicación que realiza la Institución se procura mantener el material en vídeos actualizado, por lo que se hace necesaria, la contratación del servicio de producción y edición de videos. • Confección de brochures, cuando así se requiere. <p>Tanto esta partida como la de Publicidad y Propaganda, así como parte de la partida de Impresión del centro de costos de la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, corresponden al 2% del presupuesto institucional, según política establecida en acuerdo del Consejo Directivo (sesiones No. 1434 y 1773).</p>										
1,03,02	Publicidad y Propaganda	60.395.800	<p>Este monto permitirá a la Institución pautar en medios de comunicación (impresos y radiales), para estar siempre presente y para tratar de aumentar y sostener los niveles de matrícula en las diferentes ofertas académicas y la matrícula de la DECAT. Publicidad relacionada con el arte libre, mascaradas y la Expo Trabajo CUC, las cuales nos permiten resaltar la imagen institucional, así como la compra de signos promocionales que se adquieren moderadamente para promocionar nuestros servicios y actividades culturales. Dentro de las actividades que se realizan con este monto están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de rótulos. • Confección de volantes. 										

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Rótulos o banners (tanto físicos como digitales). • Anuncios en periódicos, radio, televisión, etc. • Vallas publicitarias, afiches, volantes, perifoneo, insertos. • Publicidad a través de prensa, radio, tv, redes sociales, cine y videos <p>Además, se atiende lo dispuesto en el artículo 19 inciso c de la Ley No 8346 (SINART)</p>
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	19.167.610	<p>Con este monto se cubrirá el pago del servicio de fotocopiado institucional, impresión y encuadernación de documentación de todas las áreas administrativas, así como del área académica, la impresión de formularios, programas, pruebas, exámenes, guías de horarios, prácticas, incluye material impreso y en digital para el programa de capacitación que lleva a cabo la Institución.</p> <p>La Institución no tiene un centro de fotocopiado propio, por lo que se cuenta con los servicios de una concesión ubicada dentro de la Institución, quien se encarga de fotocopiar toda la documentación necesaria para el desempeño correcto de las labores del CUC.</p> <p>Además, se utiliza para la impresión de papel de seguridad para certificados, listas de matrícula, actas de rendimiento académico, boletas de matrícula ordinaria, suficiencia, cursos libres, modificaciones, solicitudes de reconocimientos y examen de suficiencia, solicitudes varias, empaste de actas, carpetas, recibos de matrícula, brochures e información de matrícula y rotulación de seguridad.</p>
1,03,04	Transporte de Bienes	475.000	<p>Este monto se utilizará para el traslado de obras de arte (esculturas, pinturas, etc.), para las diferentes exposiciones que realiza la Institución durante el año o de algún bien para actividades institucionales.</p>
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	24.000.000	<p>Suma prevista para atender los diferentes cobros por concepto de los trámites bancarios, como es el caso del pago de la planilla. Esta partida sufrió un incremento bastante considerable, al cambiar la metodología de cobro de la matrícula, por cuanto y en aras de brindar un mejor y mayor servicio, los estudiante pagan a través de sus tarjetas, sean de débito o crédito en la Institución, por lo cual el los bancos del Estado nos cobran una comisión de lo factura, por el uso de los datafonos.</p>
1,04,02	Servicios Jurídicos	2.350.000	<p>Para el pago de honorarios por servicios legales y profesionales, en aquellas áreas en las que el Asesor Legal Institucional no lo pueda hacer en sus funciones propias, a solicitud del Consejo Directivo o de la Decanatura (notariado), o de situaciones presentadas a la Auditoria Interna.</p>
1,04,03	Servicios de Ingeniería	1.110.000	<p>Este monto se destinará para la contratación de profesionales que coadyuven con la Unidad de Proveeduría en la asesoría y confección de las licitaciones o contrataciones y la contratación de ingeniero para revisión de instalaciones VII expo feria de negocios CUC 2016.</p>

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	30.150.000	<p>Sumas asignadas unidades administrativas y docente para la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría: contratación de auditoría financiera, dado la limitación material de carecer de personal para realizar la misma, por lo cual se contrata de forma externa. • Decanatura: Contratación de una persona física o jurídica para la realización de una auditoría financiera del año 2015. • Relaciones Públicas: Contratación de profesionales para capacitar sobre temas de mejoramiento de la comunicación. Fase 2 del diagnóstico realizado en el 2015 y revisión de manuales (manejo de crisis, protocolo, identidad visual). • Dirección de Planificación y Desarrollo: contratación de especialistas para efectuar: Investigación de mercado DECAT para las zonas de; Corralillo, Turrialba y frailes de Desamparados, estudio de mercado para medir el grado de aceptación social y del mercado de las siguientes propuestas de carreras -Comunicaciones (Digitales), -Mecatrónica, -Redes y Ciberseguridad, --Banca y Finanzas. • Dirección Administrativa y Financiero: Contratar profesional para seguimiento de las NICSP. • Docencia: Contratación de docentes especialistas para que las carreras efectúen la venta de servicios a la comunidad.
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	3.000.000	Para atender asuntos relacionados con la mejora de la página web, debido a que se requiere que la página se vuelva interactiva.
1,04,06	Servicios Generales	90.311.542	<p>Con esta suma se efectuara las siguientes contrataciones:</p> <p>Corresponde a la contratación de una empresa de seguridad privada para cubrir algunas jornadas (noche, fines de semana, feriados, vacaciones de los guardas en plaza), pues la Institución cuenta únicamente con dos plazas de oficiales de seguridad y deben cubrirse tanto el campus institucional como las instalaciones antiguas (donde se imparte lecciones por parte de DECAT) y contratación de seguridad privada para el desarrollo de la VII Expo feria de Negocios CUC 2016.</p> <p>Contratación de 4 misceláneos para complementar las labores de limpieza, toda vez las plazas existentes no dan abasto.</p> <p>Por otra parte se cubrirá gastos menores para el lavado de mantelería de los laboratorios de Alimentos y Bebidas, lavado de paños y sabanas de uso diario en la camillas de atención médica.</p>
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	41.532.262	<p>Con este monto se atenderán diversos requerimientos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT): contratación de facilitadores para impartir las diferentes consultorías de planes de negocios del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, INAMU y para empresas privadas. Además, se prevé la contratación de una persona para el desarrollo de la logística de las diversas ferias a desarrollar.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Interna: contratación de servicios secretariales o técnicos entre otros y un profesional para realizar un análisis de un tema. • Departamentos de Registro y Departamento Financiero: contratación de personal de apoyo para atender los procesos de matrícula tanto de la Academia como la de la DECAT. • Departamento de Recursos Humanos: contratación de personal de apoyo para aplicar y tabular las evaluaciones del desempeño de la Academia y la DECAT • Decanatura: Revisión de memoria por filólogo, diseño de memoria institucional 2015 y discos con memoria 2015. • Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida: anualidad para contar con el servicio de ambulancia privada y pruebas de potabilidad del agua. • Dirección de Planificación y Desarrollo: contratación de encuestadores y digitadores para los estudios propuestos en el Plan-Presupuesto. • Dirección Administrativa Financiera: Contratación de personal que apoye a las dependencias adscritas a la Dirección para actividades de apoyo del sistema AVATAR.FI • Departamento de Servicios Operativos: Polarizado de seguridad soda, aulas medianas
1,05,01	Transporte Dentro del País	9.307.500	<p>Corresponde a los gastos por concepto de servicio de traslado de nuestros funcionarios, cuando deben desplazarse en forma transitoria del CUC a visitar instituciones o empresas, traslado de nuestros estudiantes a eventos deportivos, supervisión de los proyectos productivos y actividades propias de estos proyectos, supervisión de las prácticas por parte de las Coordinaciones de Carrera, de los estudiantes en las diferentes organizaciones donde se encuentren, giras de la Carrera de Turismo, las cuales son de carácter obligatorio. La Institución cuenta con dos vehículos institucionales y una sola plaza de operador móvil, ambos se vuelven insuficientes para atender las diferentes solicitudes de transporte lo que se debe contratar el servicio de taxis, buses, microbuses y camiones grandes o pequeños.</p>
1,05,02	Viáticos Dentro del País	9.615.500	<p>Este monto se destina para cubrir las erogaciones por concepto de atención de alimentación, hospedaje y otros gastos relacionados para atender funciones y giras fuera de la Institución, todo en apego a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a instituciones o empresas (ferias, reuniones, etc.). • Supervisión de los proyectos productivos y actividades propias de estos proyectos. • Supervisión de prácticas por parte de las Coordinaciones de Carrera de los estudiantes en las diferentes organizaciones donde se encuentren, • Giras de la Carrera de Turismo, las cuales son de carácter obligatorio.
1,06,01	Seguros	18.225.673	<p>Con este monto se prevé el pago por concepto de pólizas de incendio, responsabilidad civil, riesgos de trabajo, de los vehículos y motocicletas.</p>

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,07,01	Actividades de Capacitación	18.300.000	Con lo previsto en esta subpartida se atenderá disposición del Consejo Directivo en cuanto a que se tiene que destinar el 0.5% del presupuesto institucional para el área de Capacitación, con el cual se atenderán los tres programas presupuestarios de acuerdo a las necesidades y prioridades. Es importante que al ser una institución de educación, el CUC tenga que invertir en este rubro, tanto para docentes como administrativos. Por otra parte se autoriza los requerimientos solicitados por la Auditoría Interna y lo relacionado con las capacitaciones de las brigadas de Primeros Auxilios y de Salud Ocupacional. Las diferentes capacitaciones que se realizan son de interés institucional es decir, se atienden necesidades propias de los puestos en el desarrollo de sus funciones.
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	22.801.151	El monto de esta subpartida se destinará para actividades como las siguientes: graduaciones Institucionales tanto de la Academia como de la DECAT y graduaciones del: Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago y empresas privadas. Actividades adicionales como: VII Expo Feria de Negocios CUC 2016, Aniversario Institucional, exposiciones culturales, festejo de las mascaradas tradicionales (según Decreto 25724-C, Art. 25, se declara el 31 de octubre como el Día Nacional de las Mascaradas), ferias de la Salud, día del Libro, eventos deportivos, así como el recibimiento de estudiantes y orientadores de los diferentes Colegios. Mesas redondas y foros en cada una de las Carreras, lecciones inaugurales y especialistas en la celebración de sus aniversarios. Todas las actividades son propias de la gestión de una Institución de enseñanza.
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	174.970	Este monto se destina para que la Decanatura y las cuatro Direcciones puedan atender a personeros de los entes externos que nos regulan, visitantes de otras instituciones educativas o bien de invitados destacados, en actividades propias del CUC.
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	8.692.800	Este monto permitirá contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del campus y de las antiguas instalaciones pues los mismos presentan algún grado de deterioro, incluye la contratación del mantenimiento de los jardines del campus y del lote de Santa Cruz. Es importante indicar que se cuenta únicamente con dos plazas para el área de Mantenimiento.
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.852.194	Suma destinada para atender los mantenimientos necesarios requeridos por los dos vehículos institucionales y las dos motocicletas.
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	2.944.000	La suma prevista en esta subpartida se destina para atender el mantenimiento que requiere la central telefónica y equipos de multimedia, de uso necesario para el desarrollo propio de las actividades institucionales.
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.670.050	Monto necesario para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos y mobiliario de oficina con que cuenta la Institución, en aras de prestar un adecuado servicio.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	11.632.500	Es necesario prever el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información con que cuenta la Institución, como es el caso de los equipos de cómputo de los diferentes laboratorios de la Academia: laboratorio de Robótica, laboratorio de Electrónica, laboratorio de Secretariado, Laboratorio de Redes, Polígono y los equipos del Centro de Tecnología Educativa, los cuales deben estar debidamente funcionado para dar un servicio continuo y eficiente, por otra parte los equipos del área administrativa por ejemplo los servidores.
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipo	4.270.000	Es necesario prever el mantenimiento y reparación de aquellos equipos con los cuenta la Institución, que no incluyen las partidas anteriores, como es el mantenimiento de las cocinas, hornos, licuadoras industriales, equipos de fotografía pericial, huellas y defensa personal, pulidoras y recortadoras, todos propios de las diferentes carreras que ofrece la Institución.
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	200.000	Para el pago del impuesto territorial, de la propiedad a nombre de la Institución y ubicada en Santa Cruz de Guana caste, el cual se debe cancelar durante el año, constituyéndose un rubro de pago obligatorio.
1,09,99	Otros Impuesto	300.000	Compra de especies fiscales para certificado y para graduación y para cumplir con Ley de Simplificación de Trámites.
1,99,05	Deducibles	500.000	Este monto se prevé para la atención de algún posible incidente con alguno de los vehículos o motos institucionales.
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	8.741.128	Previsión que se hace para atender otros servicios que no son cubiertos por las partidas anteriores, dentro de la cual está el lavado y mantenimiento de enseres del CUC, actividades de apoyo a procesos administrativos como el desecho de materiales por parte de la Proveduría.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
2,01,01	Combustibles y Lubrificantes	2.300.000	Suma destinada a la atención de dos vehículos institucionales, dos motocicletas y para la compra del gas que utilizan las Carreras de Mecánica Dental y Turismo para impartir sus cursos.
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.470.000	Con este monto se comprará lo necesario para tener abastecidos a los diferentes botiquines institucionales. Es importante mencionar que la parte médica institucional atiende tanto a funcionarios docentes como administrativos y a todo el estudiantado.
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	17.330.000	La suma destinada a esta partida se empleará en la compra de pinturas para el mantenimiento de los edificios institucionales, así como de los diluyentes necesarios. Abastecimiento de las tintas para las impresoras de toda la Institución.
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.975.000	Este monto se destinará para la adquisición de materiales utilizados en la Carrera de Mecánica Dental como lo es silicona y catalizador para el duplicado de modelos y en la Carrera de Investigación Criminal en el curso Procedimientos de investigación Criminal, en el cual requieren una serie de químicos para practicar el reconocimiento de huellas digitales y los químicos que se requieren para para el curso de

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			fotografía, adicionalmente, para comprar aquellos productos que no se contemplan en las anteriores partidas.
2,02,03	Alimentos y Bebidas	2.423.900	Suma destinada para la adquisición de los productos necesarios para impartir los cursos de Alimentos y Bebidas en el laboratorio de la Carrera de Turismo y para la compra de productos alimenticios en la atención de actividades propias de la Institución (café y azúcar).
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	800.000	Para la compra de varillas, zinc, perlin, tubos cuadrados de varios tipos de pulgadas necesarias para dar mantenimiento a las estructuras metálicas o bien para los cambios de techos.
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500.000	Este monto se utilizará para la compra de materiales para la construcción y mantenimiento de varias vías de acceso a los laboratorios y aulas, en general para el mantenimiento institucional que se requiera.
2,03,03	Madera y sus Derivados	500.000	Este monto se empleará para obras de mantenimiento en las cuales se necesite utilizar madera. Así, como el reemplazo de piezas de madera en edificaciones.
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	5.140.751	Esta suma se destinará para comprar los diferentes materiales y dispositivos para el mantenimiento de las luminarias en aulas, balastros y cables, en el área academia se comprará cable, conectores y repuestos electrónicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo a cargo de la Carrera de Electrónica y los materiales necesarios para los cursos de electricidad en la DECAT.
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300.000	Se utilizará para la compra de vidrio para reposición por daños, o bien para el remplazo de aquellos que llegaron al final de su vida útil.
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	600.000	Se prevé para la compra de materiales necesarios para el mantenimiento de la Institución entre los que están las canaletas, ductos, tubos PVC, acoples plásticos, ángulos plásticos para canaletas, bajantes PVC y porta carnet para dar cumplimiento a directriz de la Decanatura.
2,03,99	Otros Mat. y Prod. de uso en la Construcción.	150.800	Para algunas actividades de arte libre donde se tienen que realizar arreglos correspondientes a la colocación de esculturas, luces, realizar estructuras para montar obras y modificar instalaciones. Materiales para el área de Electricidad Residencial.
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	850.000	Adquisición de herramientas para el mantenimiento de las redes y telefónica, para el Departamento de Servicios Operativos y las propias de uso en los Laboratorios de Electrónica y Redes.
2,04,02	Repuestos y Accesorios	400.000	Suma que se utilizará en la compra de repuestos tanto del taller de mantenimiento como del área de Conserjería, en la Dirección Académica para la posible compra de implementos de uso en los diversos laboratorios de Electrónica, Redes y Laboratorio de Desarme de Computadoras.
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	7.895.000	Este monto se destina para la adquisición de todos los artículos que requieren las diferentes unidades del CUC, tales como bolígrafos, discos compactos, llaves maya, lápices, cintas para máquina, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, marcadores para pizarras, cintas adhesivas, mousses, teclados, regletas, brazos para monitor y teclado, chinches, cintas adhesivas, clips, gomas, entre otros.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.787.800	Para la compra de todo el papel y sus productos, requeridos en las diferentes áreas de la Institución, dentro de las cuales están: carpetas, porta títulos, papel Kimberly para títulos, certificaciones e invitaciones, cajas especiales para archivar, adquisición de boletas de préstamo, boletas de control de devoluciones, formularios de hoja de entrada, etiquetas blancas y adhesivas para marbeteo de libros, papelería extraordinaria para seminarios o talleres de la academia, también se incluye para la papelería necesaria en la aplicación de la prueba de idoneidad de armas, la cual es requerida en la Carrera de Investigación Criminal.
2,99,04	Textiles y Vestuarios	5.420.000	Elaboración de camisetas promocionales para el desarrollo de la VII Expo Feria de Negocios CUC 2016 y el encuentro cultural educativo PYMES, compra de paños y sabanas para el área médica, mantenimiento vestido de mascaradas y uniformes de otras disciplinas individuales. Compra de vestimenta para labores propios de la institución (guantes tela, gorras para trabajos en sol, soldadura, capa motocicleta) y uniformes de los conserjes, vigilantes institucionales y del operador móvil. Confección manteles y servilletas, gabachas de asistente del laboratorio de Alimentos y Bebidas.
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5.100.000	Se destinará para la compra de desinfectantes, ceras, jabones, bolsas, limpia vidrios, lustra muebles y demás artículos de limpieza, que se requiere para mantener limpios los diferentes edificios institucionales, en la academia se adquirirá materiales de limpieza como espumosos, aire comprimido, quita grasa, etc., para llevar a cabo el mantenimiento preventivo a cargo de la Carrera de Electrónica y para la adquisición de materiales de limpieza para la maquinaria de los laboratorios de Mecánica Dental y para el laboratorio de Alimentos y bebidas.
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.049.436	Compra de suministros para trabajo de seguridad ocupacional, guantes, rodilleras, arnés, cinta demarcación, iluminación total de la Institución, zapatos, municiones, adquisición de cinta reflectiva para demarcación de emergencia y colocación detectores de fuga de gas en instalaciones que lo requieran y demarcadores para Robótica
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	200.000	Monto que se utilizará en la adquisición de aquellos útiles o materiales que se necesiten remplazar en el comedor institucional, en el de la administración y en el de Conserjes. Compra de útiles y materiales para el laboratorio de Alimentos y Bebidas.
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	3.684.658	Suma prevista para atender diversas situaciones no contempladas en el resto de las partidas, como es el caso de Flores y grupos musicales para graduaciones, incluye ₡500.000,00 para atender el Art. 45 de la Ley 8488. Compra de materiales para el uso de la oficina, de psicología y unidad médica.
5 BIENES DURADEROS			
5,01,03	Equipo de comunicación	700.000	Compra de 1 proyector para el área de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.950.000	Compra de escritorio y silla giratoria, 3 escritorios modulares y 5 estantes para bodega.
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	16.053.999	Actualización de software para lo relativo al equipo de redes. Equipos de cómputo e impresoras y UPS para fortalecer la unidad de Investigación y de igual forma al Departamento de Recursos Humanos. Compra de impresora marca Hewlett Packard, modelo IMP HP LaserJet Pro 200 Color M277dw o similar, la cual tiene scanner y fotocopiadora. Esta tendrá dos usos principales: escanear expedientes y respaldo digital de carreras y DE-CAT, Impresión a color de alta resolución, para la confección de los títulos de diplomado, programas técnicos, asistencia técnica e inglés para niños; ya que permite manejar diferentes tipos de cartones e impresión a alta resolución. Adquisición de impresora BRAILE para no videntes, lo cual nos permitirá seguir avanzando en el cumplimiento de la Ley 7600. Compra de 4 computadoras portátiles, para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los cursos de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, DECAT Compra de computadora portátil, memoria externa y un centro multiuso (fotocopiadora, fax, escáner), además de un sistema de pantalla inteligente para uso del Consejo Directivo. Renovación de equipos de cómputo e impresoras en las 7 carreras, en el área de Tecnología Educativa y la de Inglés.
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	35.500.000	Corresponde al 1% del presupuesto institucional, porcentaje necesario para cumplir con el acuerdo del Consejo Directivo de la sesión 1231, destinado a la adquisición de material bibliográfico y técnico para las diferentes carreras y cursos libres que imparte el CUC.
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	300.000	Esta suma se destinará para la compra de hornos industriales para que los estudiantes puedan calentar sus alimentos.
5,02,01	Edificios	87.569.554	Construcción de la segunda etapa del módulo de aulas para la dirección de educación Comunitaria y Asistencia Técnica, el cual permitirá impartir más cursos y por ende generar mayores ingresos.
5,99,03	Bienes intangibles	9.500.000	Adquisición de Licencias de Microsoft. Toda la plataforma docente y administrativa del CUC se sustenta, en gran parte en ambiente Microsoft, amparado en un contrato tipo Open Value Suscription, que representa un bajo precio comparado con el precio de lista en el mercado. Adicionalmente, las diferentes carreras imparten cursos basados en la plataforma en dicho ambiente, pues es el que se utiliza en la mayoría de empresas e instituciones donde se colocan nuestros graduados. Todos los sistemas de información automatizados se encuentran desarrollados en Visual Studio de Microsoft. Fortinet: Este sistema se utiliza para el control de sitios en Internet, así como la optimización del ancho de banda, tanto en el sector administrativo como docente.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	500.000	Sumas destinadas para atender el artículo 45 de la Ley 8488 de la Comisión Nacional de Emergencias.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	31.000.000	Sumas destinadas para ayudar a los estudiantes de escasos recursos bajo la condición de beca.
6,02,99	Otras transferencia a personas	325.000	Sumas previstas para otorgar reconocimientos a los participantes en las diferentes actividades a desarrollar en la VII Expo Feria de negocios CUC 2016
6,03,01	Prestaciones Legales	137.214.549	Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de 3 funcionarios Administrativos y 5 funcionarios Académicos, sí como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	Sumas previstas para atender una eventual sanción judicial.

g) Detalle de las subpartidas de suplencias y jornales, indicando los servicios a contratar el tipo de personal, y su correspondiente costo, consistente con el monto presupuestado.

Suplencias 0,05,01		
Dependencia	Monto	Justificación
Dirección Administrativa Financiera	2.500.000	Esta Dirección tiene a cargo los Departamentos de: Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, Registro, Servicios Operativos, Financiero y Recursos Humanos, Proveeduría, por lo que se hace la previsión de posibles suplencias en dichos Departamentos o en otras dependencias administrativas.
Académica	8.000.000	Se prevé suplencias del personal docente (aproximadamente 174 docentes).
Decat	2.500.000	Se prevé suplencias del personal docente (aproximadamente 40 docentes).
TOTAL	12.500.000	

Jornales Ocasionales (0,01,02) Servicios Operativos			
	Salario Mensual	Meses	Total
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	294.812.71	10	2.948.127.18
Puesto designado para el Departamento de Servicios Operativos.			

h) Detalle de la subpartida de servicios especiales, indicando la cantidad y clasificación de las plazas, especificando las dependencias o proyectos en que se ubican, así como el desglose de su costo, el cual deberá ser consistente con el monto presupuestado.

El Colegio Universitario de Cartago, no presupuesto suma alguna en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales.

- i) Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de financiamiento los gastos a financiar, desglosando por partida presupuestaria. En el caso de que la fuente de financiamiento sea superávit libre y/o específico el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2016

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
	INGRESOS	3.313.012.202	975.445.849	4.288.458.050
	TOTAL GASTOS	3.313.012.202	975.445.848	4.288.458.050
	0 Remuneraciones	3.181.797.652	231.127.995	3.412.925.648
	0,01 Remuneraciones Básicas	1.304.354.590	142.923.345	1.447.277.934
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.288.906.463	142.923.345	1.431.829.807
0,01,02	Jornales	2.948.127	0	2.948.127
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0
0,01,05	Suplencias	12.500.000	0	12.500.000
	0,02 Remuneraciones Eventuales	50.668.367	0	50.668.367
0,02,01	Tiempo Extraordinario	14.450.000	0	14.450.000
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	0	2.000.000
0,02,05	Dietas	34.218.367	0	34.218.367
	0,03 Incentivos Salariales	1.278.608.807	52.506.329	1.331.115.136
0,03,01	Retribución por años Servidos	579.077.010	21.404.391	600.481.401
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	191.187.828	0	191.187.828
0,03,03	Decimotercer Mes	199.954.877	15.033.052	214.987.928
0,03,04	Salario Escolar	179.916.231	13.656.053	193.572.284
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	128.472.861	2.412.833	130.885.694
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	243.518.799	16.325.486	259.844.284
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	231.521.506	15.423.503	246.945.009
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11.997.293	901.983	12.899.276
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	304.647.090	19.372.836	324.019.927
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	35.744.446	0	35.744.446
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35.991.878	2.705.949	38.697.827
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	71.983.756	5.411.899	77.395.654
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	160.927.011	11.254.988	172.181.999

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2016

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
1	Servicios	0	480.041.954	480.041.954
1,01	Alquileres	0	12.997.275	12.997.275
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0	5.425.000	5.425.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	3.322.275	3.322.275
1,01,99	Otros Alquileres	0	4.250.000	4.250.000
1,02	Servicios Básicos	0	51.975.000	51.975.000
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	0	11.000.000	11.000.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	0	19.150.000	19.150.000
1,02,03	Servicio de Correo	0	1.045.000	1.045.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	0	20.630.000	20.630.000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0	150.000	150.000
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	0	125.388.410	125.388.410
1,03,01	Información	0	21.350.000	21.350.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	0	60.395.800	60.395.800
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	19.167.610	19.167.610
1,03,04	Transporte de Bienes	0	475.000	475.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	0	24.000.000	24.000.000
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0	168.453.803	168.453.803
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0	0	0
1,04,02	Servicios Jurídicos	0	2.350.000	2.350.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	0	1.110.000	1.110.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	30.150.000	30.150.000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	3.000.000	3.000.000
1,04,06	Servicios Generales	0	90.311.542	90.311.542
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	41.532.262	41.532.262
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	0	18.923.000	18.923.000
1,05,01	Transporte Dentro del País	0	9.307.500	9.307.500
1,05,02	Viáticos Dentro del País	0	9.615.500	9.615.500
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	0	18.225.673	18.225.673
1,06,01	Seguros	0	18.225.673	18.225.673
1,07	Capacitación y Protocolo	0	41.276.121	41.276.121
1,07,01	Actividades de Capacitación	0	18.300.000	18.300.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	0	22.801.151	22.801.151
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	0	174.970	174.970
1,08	Mantenimiento y Reparación	0	33.061.544	33.061.544
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0	8.692.800	8.692.800
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0	1.852.194	1.852.194
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	0	2.944.000	2.944.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0	3.670.050	3.670.050
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0	11.632.500	11.632.500
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0	4.270.000	4.270.000
1,09	Impuestos	0	500.000	500.000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	0	200.000	200.000
1,09,99	Otros Impuestos	0	300.000	300.000
1,99	Servicios Diversos	0	9.241.128	9.241.128
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0
1,99,05	Deducibles	0	500.000	500.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0	8.741.128	8.741.128

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2016

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
2	Materiales y Suministros	0	72.877.345	72.877.345
2,01	Productos Químicos y Conexos	0	23.075.000	23.075.000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0	2.300.000	2.300.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	0	1.470.000	1.470.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0	17.330.000	17.330.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	0	1.975.000	1.975.000
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	0	2.423.900	2.423.900
2,02,03	Alimentos y Bebidas	0	2.423.900	2.423.900
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0	7.991.551	7.991.551
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	0	800.000	800.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0	500.000	500.000
2,03,03	Madera y sus Derivados	0	500.000	500.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0	5.140.751	5.140.751
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	0	300.000	300.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	0	600.000	600.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0	150.800	150.800
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0	1.250.000	1.250.000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	0	850.000	850.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	0	400.000	400.000
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0	38.136.894	38.136.894
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0	7.895.000	7.895.000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0	13.787.800	13.787.800
2,99,04	Textiles y Vestuarios	0	5.420.000	5.420.000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	0	5.100.000	5.100.000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0	2.049.436	2.049.436
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0	200.000	200.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0	3.684.658	3.684.658
5	Bienes Duraderos	0	151.573.553	151.573.553
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	54.503.999	54.503.999
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	0
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	700.000	700.000
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	1.950.000	1.950.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	0	16.053.999	16.053.999
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0	35.500.000	35.500.000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0	300.000	300.000
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	87.569.554	87.569.554
5,02,01	Edificios	0	87.569.554	87.569.554
5,02,07	Instalaciones	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0
5,99	Bienes Duraderos Diversos	0	9.500.000	9.500.000
5,99,03	Bienes intangibles	0	9.500.000	9.500.000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2016

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
6	Transferencias Corrientes	131.214.549	39.825.000	171.039.549
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0	500.000	500.000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0	500.000	500.000
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0	0
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	0	31.325.000	31.325.000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	0	31.000.000	31.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	325.000	325.000
6,03	Prestaciones	131.214.549	6.000.000	137.214.549
6,03,01	Prestaciones Legales	131.214.549	6.000.000	137.214.549
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0	0
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	2.000.000	2.000.000
6,06,01	Indemnizaciones	0	2.000.000	2.000.000
9	Cuentas Especiales	0	0	0
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuest	0	0	0

j) Monto asignado para "Información y Publicidad" y suma asignada para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4 de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto de publicidad en el presupuesto (Departamento de Relaciones Públicas).	42.300.000
Suma a pactar con el SINART (10%)	4.230.000

k) Monto presupuestado para transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley No. 8488.

La Institución posterior al cierre del periodo fiscal y de conformidad con el superávit efectúa el cálculo del 3% y los traslada a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Con respecto al ejercicio económico 2014, el día 22 de junio de 2015, por transferencia electrónica de la Caja Única del Estado, se giró la suma de 2.6 millones. Por otra parte y en cumplimiento al Artículo 45 de la citada Ley, el Colegio Universitario de Cartago presupuesta la suma de ¢500.000.

- l) Desglose de pluses salariales (anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, sobresueldos, notariado, entre otros), con detalle de monto, porcentaje y base legal para cada uno de ellos.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
FUNDAMENTOS DE LOS PLUSES SALARIALES
PRESUPUESTO 2016**

Concepto	Monto	Fundamento
Retribución por años Servidos	600.481.401	Acuerdo No. 10856 Revaloración de la Escala de Sueldos de la Administración Pública e Índices Salariales para Entidades y órganos cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria primer semestre de 2015
Otros Incentivos Salariales	130.885.694	
Carrera Profesional	130.879.754	Decreto 33048-H, publicado en la Gaceta 8 del Jueves 27 de abril del 2006 Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria
Complemento Salarial	5.940	Autorizado por la Dirección General del Servicio Civil, resolución Mo. 66-82 del 17 de noviembre de 1982
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	191.187.828	
Dedicación Exclusiva	168.913.087	Decreto Ejecutivo Número: 23669 Fecha: 18/10/1994 Normas Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas Cubiertas por Ámbito Autoridad Presupuestaria. Fecha de vigencia desde: 18/10/1994 Publicada en La Gaceta 197 de 18/10/1994. Modificado mediante Decreto Ejecutivo Número N° 33451-H.
Prohibición	22.274.741	Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 Art. 15 y Ley de Control Interno 8292 art. 35

m) Relación de puestos del 2016 detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2015) y pluses salariales.

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2015	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEM SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
cla	TOTAL	1.193.800.597		191.187.828			128.466.921			579.077.010	5.940	2.092.538.296	2.092.538.296	4,55%	95.105.866	2.187.644.161
		99.483.383		15.932.319	5.444,50		10.705.577	5.554	0	48.256.417	495	174.378.191	2.092.538.296			
2	MARIO MORALES GAMBOA	1.785.197										1.785.197	21.422.369	4,54%	973.647	22.396.016
6	EVELYN LEITON ROJAS*	965.172	65	627.362	27,00	2.285	61.692	15	18.724	280.862		1.935.088	23.221.056	4,55%	1.055.397	24.276.452
i	YAMILETH JENKINS ALVARADO	965.172	55	530.845	82,00	2.285	187.360	41	18.724	767.691		2.451.067	29.412.808	4,55%	1.336.812	30.749.620
5	ISRAEL AMADOR TENORIO *	965.172	55	530.845	54,50	2.285	124.526	19	18.724	355.759		1.976.302	23.715.619	4,55%	1.077.875	24.793.494
11	LORENA VALERÍN BARBOZA	830.648	55	456.856	132,50	2.285	302.747	39	16.115	628.477		2.218.728	26.624.738	4,55%	1.210.094	27.834.833
4	CLAUDIO NAVARRO MATA	693.576	55	381.467	87,50	2.285	199.927	26	13.456	349.844		1.624.813	19.497.760	4,55%	886.173	20.383.933
11	RAMÓN MONTERO MESÉN	754.520	55	414.986	82,50	2.285	188.503	18	14.638	263.484		1.621.493	19.457.911	4,54%	884.362	20.342.273
5	DAVID MATA BARAHONA	754.520	55	414.986	50,00	2.285	114.244	27	14.638	395.226		1.678.976	20.147.712	4,54%	915.714	21.063.426
5	YENORY LOAIZA GAMBOA	754.520	55	414.986	75,50	2.285	172.508	29	14.638	424.502		1.766.516	21.198.197	4,55%	963.458	22.161.655
12	PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	830.648	55	456.856	74,50	2.285	170.224	31	16.115	499.559		1.957.287	23.487.441	4,55%	1.067.504	24.554.945
3	EMILIA MORALES SOLANO	830.648	55	456.856	56,50	2.285	129.096	24	16.115	386.755		1.803.355	21.640.264	4,54%	983.550	22.623.814
17	JOSÉ ERASMO TORUÑO SEQUEIRA	754.520	55	414.986	29,00	2.285	66.262	7	14.638	102.466		1.338.234	16.058.802	4,55%	729.873	16.788.675
b	CRISTIAN SANABRIA COTO	693.576	55	381.467	76,50	2.285	174.793	19	13.456	255.655		1.505.491	18.065.892	4,55%	821.095	18.886.987
12	GUSTAVO MASIS BONILLA	518.804	20	103.761	40,50	2.285	92.538	35	10.065	352.279		1.067.382	12.808.580	4,55%	582.150	13.390.730
8	RÓGER HIDALGO SÁENZ	830.648	55	456.856	44,00	2.285	100.535	41	16.115	660.707		2.048.746	24.584.951	4,54%	1.117.386	25.702.337
9	MILAGRO GÓMEZ MENESES*	830.648	55	456.856	19,00	2.285	43.413	12	16.115	193.378		1.524.295	18.291.537	4,54%	831.350	19.122.887
10	ISABEL ULLOA MARTÍNEZ	830.648	55	456.856	35,50	2.285	81.113	18	16.115	290.066		1.658.684	19.904.208	4,54%	904.646	20.808.855
7	MARTÍN SOLANO MÉNDEZ	624.468						35	12.115	424.024	495	1.048.987	12.587.839	4,55%	572.117	13.159.956
11	GUILLERMO MONGE CHACÓN	901.291						35	49.571	1.734.985		2.636.276	31.635.316	4,55%	1.437.825	33.073.141
13	RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	965.172	55	530.845	33,00	2.285	75.401	26	18.724	486.828		2.058.246	24.698.950	4,55%	1.122.567	25.821.517
8	MARICRUZ ROJAS CHACÓN	611.052	55	336.079	33,50	2.285	76.543	19	11.854	225.224		1.248.899	14.986.783	4,55%	681.149	15.667.932
6	KAREN MORALES BRENES	607.724	55	334.248	21,50	2.285	49.125	13	11.789	153.263		1.144.360	13.732.318	4,55%	624.134	14.356.452
2	LIGIA AMADOR BRENES	754.520	65	490.438	35,50	2.285	81.113	33	14.638	483.054		1.809.125	21.709.503	4,55%	986.697	22.696.200
7	SANDRA MIRANDA SALAS	424.424						13	8.234	107.038		531.462	6.377.542	4,55%	289.859	6.667.401
11	KAREN CERDAS AGUILAR	424.424						2	8.234	16.467		440.891	5.290.696	4,55%	240.462	5.531.158
9	JOSE MANUEL SANABRIA LEITON	294.008						8	6.761	54.088		348.096	4.177.156	4,55%	189.852	4.367.008
10	MARIA DE LOS ANGELES VEGA LOPEZ	424.424						10	8.234	82.337		506.761	6.081.130	4,55%	276.387	6.357.517
a	SHIRLEY CALDERÓN RAMÍREZ	343.772						21	6.817	143.161		486.933	5.843.198	4,55%	265.573	6.108.772
6	CECILIA SOLANO SALAZAR	424.424						27	8.234	222.309		646.733	7.760.800	4,55%	352.728	8.113.529
8	MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	424.424						26	8.234	214.076		638.500	7.661.996	4,55%	348.238	8.010.234
11	SHIRLEY UREÑA JIMÉNEZ *	424.424						3	8.234	24.701		449.125	5.389.500	4,55%	244.953	5.634.453
i	MAURICIO REYES SOLANO	343.772						10	6.817	68.172		411.944	4.943.328	4,55%	224.674	5.168.002
3	YISLEY CORTÉS SÁNCHEZ*	424.424						12	8.234	98.804		523.228	6.278.738	4,55%	285.369	6.564.107
8	LOURDES ALVARADO GONZÁLEZ	424.424						19	8.234	156.440		580.864	6.970.367	4,55%	316.803	7.287.170
7	ANDRÉS AGUIRRE CHINCHILLA	611.052			17	2.285	38.843	10	11.854	118.539		768.434	9.221.210	4,55%	419.104	9.640.314
9	ADELA JIMÉNEZ QUESADA	330.876						36	6.768	243.660		574.536	6.894.426	4,55%	313.352	7.207.778
i	ANA VICTORIA SOLANO CALDERÓN	424.424						24	8.234	197.608		622.032	7.464.388	4,55%	339.256	7.803.644
1	MAUREN MORALES CARVAJAL*	424.424						13	8.234	107.038		531.462	6.377.542	4,55%	289.859	6.667.401
10	CAROLINA MONGE VARGAS	424.424						15	8.234	123.505		547.929	6.575.150	4,54%	298.841	6.873.991

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2015	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEM SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
8 JESSICA BADILLA CHAVES*	Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	145.366						7	3.381	11.832		157.198	1.886.374	4,55%	85.736	1.972.110
9 FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						17	6.761	114.938		396.934	4.763.204	4,55%	216.488	4.979.692
9 MARTÍN GONZÁLEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 2	323.180						10	6.761	67.610		390.790	4.689.485	4,55%	213.137	4.902.622
9 EDUARDO CORDERO CALDERÓN	Trabajador de Mantenimiento 2	323.180						11	6.761	74.371		397.551	4.770.617	4,55%	216.825	4.987.442
9 RAFAEL VILLALOBOS MÉNDEZ	Vigilante 2	307.320						22	6.761	148.743		456.063	5.472.755	4,55%	248.737	5.721.491
9 ADRIÁN BOZA CASTRO	Vigilante 2	307.320						27	6.761	182.548		489.868	5.878.417	4,54%	267.174	6.145.591
9 HÉCTOR LEIVA NAVARRO	Técnico Administrativo 3	330.876						25	6.768	169.208		500.084	6.001.008	4,55%	272.746	6.273.754
9 TONY CORDERO MOLINA	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						16	6.761	108.177		390.173	4.682.072	4,54%	212.800	4.894.872
9 WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						14	6.761	94.655		376.651	4.519.807	4,55%	205.425	4.725.232
9 JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						30	6.761	202.831		484.827	5.817.926	4,55%	264.425	6.082.351
9 GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES*	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						13	6.761	87.894		369.890	4.438.674	4,55%	201.738	4.640.412
9 EDWIN JIMÉNEZ QUIRÓS	Trabajador de Mantenimiento 2	323.180						25	6.761	169.026		492.206	5.906.472	4,55%	268.449	6.174.921
9 MARCOS VARELA GUTIERREZ	Trabajador de Mantenimiento 1	281.996						9	6.761	60.849		342.845	4.114.144	4,55%	186.988	4.301.132
a GINO BIAMONTE CASTRO	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	27,0	2.285	61.692	24	17.139	411.341		1.842.427	22.109.119	4,54%	1.004.859	23.113.978
e ALEXANDER HERNANDEZ CAMACHO	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	34,0	2.285	77.686	17	17.139	291.366		1.738.446	20.861.356	4,55%	948.149	21.809.504
f MARGARITA PEREIRA PAZ	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	37,0	2.285	84.541	26	17.139	445.619		1.899.554	22.794.645	4,54%	1.036.017	23.830.662
h ERICKA BARRANTES ROJAS	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	48,0	2.285	109.674	21	17.139	359.923		1.838.991	22.067.897	4,55%	1.002.986	23.070.883
g CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	53,0	2.285	121.099	17	17.139	291.366		1.781.859	21.382.308	4,55%	971.826	22.354.134
d CLAUDIO NAVARRO MATA	Director Jefe 2	883.480	0	0,0	2.285	0	0	25	17.139	428.480		1.311.960	15.743.520	4,55%	715.543	16.459.063
c CRISTIAN CASTRO CAMACHO	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	30,0	2.285	68.546	22	17.139	377.062		1.815.003	21.780.034	4,55%	989.903	22.769.936
j RODRIGO FUENTES BRENES	Director Jefe 2	883.480	55	485.914	38,0	2.285	86.825	22	17.139	377.062		1.833.282	21.999.382	4,55%	999.872	22.999.254
i TIEMPOS DOCENTES	104,74	52.601.606	55	2.183.982	3.795,5	1.828	6.937.810	4.055	7.392	29.974.303		91.697.700	1.100.372.397	4,54%	50.011.925	1.150.384.322
i FABIAN WHITE HERNANDEZ	Profesor 4 (1/2 TD)	283.634			21,0	2.285	47.982	8	11.005	88.042		419.659	5.035.905	4,55%	228.882	5.264.787
i PAULO PEREIRA TORRES	PROFESOR I (PROMOCIÓN DEPORTIVA)	511.732			15,0	2.285	34.273	11	9.928	109.206		655.211	7.862.537	4,55%	357.352	8.219.890
14 LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor Interno	1.136.044	65	738.429	81,5	2.285	186.218	23	22.040	506.913		2.567.603	30.811.236	4,54%	1.400.371	32.211.606
16 EMILIA MONTOYA FERNANDEZ	Asistente Técnico 3	424.424		0				8	8.234	65.869		490.293	5.883.521	4,55%	267.406	6.150.927
2 EDGAR RIVERA CALDERON	Asistente Profesional 1 B	611.052	55	336.079	54,5	2.285	124.526	15	11.854	177.809		1.249.465	14.993.584	4,55%	681.458	15.675.043
5 YENDRY NAVARRO SANDI	Asistente Técnico 3	424.424						7	8.234	57.636		482.060	5.784.717	4,55%	262.915	6.047.633
7 FREDDY MORALES GARRO	Asistente Técnico 3	424.424						8	8.234	65.869		490.293	5.883.521	4,55%	267.406	6.150.927
8 ANA ARRIETA RODRIGUEZ	Asistente Profesional 1 B	611.052			38,0	2.285	86.825	7	11.854	82.977		780.855	9.370.259	4,55%	425.878	9.796.137
3 LUCIA ULLOA BRENES	Asistente Técnico 3	424.424						5	8.234	41.168		465.592	5.587.109	4,55%	253.934	5.841.043
12 GREIVIN GÓMEZ ÑUNEZ	Asistente Técnico 3	424.424						3	8.234	24.701		449.125	5.389.500	4,55%	244.953	5.634.453
11 HAZEL SALAS LEON	Asistente Unidad Médica	484.141						3	9.380	28.139		512.280	6.147.361	4,55%	279.398	6.426.759
4 ROBERTO SOTO MORALES	Desarrollador 1 B	577.096			27,0	2.285	61.692	13	11.196	145.543		784.331	9.411.967	4,55%	427.774	9.839.741
4 CARLOS CALVO SEGURA	Técnico en Soporte 3	393.224						10	7.628	76.284		469.508	5.634.096	4,55%	256.070	5.890.166
4 JAVIER CHAVARRIA MOLINA	Técnico en Soporte 3	393.224						4	7.628	30.514		423.738	5.084.851	4,55%	231.106	5.315.958
4 MIGUEL CALVO CASTRO	Asistente Técnico en Programación 2	410.332						12	7.960	95.522		505.854	6.070.247	4,55%	275.893	6.346.140
13 TIEMPOS DOCENTES DECAT	6 TD's	2.882.880	55	623.995	37,5	2.285	85.683	151	3.437	518.988		4.111.546	49.338.549	4,55%	2.242.437	51.580.986

NOTAS:

*Nombramiento interino

Complemento salarial: Se refiere a la diferencia que se originó en algunas bases salariales por la aplicación del manual de clases del Servicio Civil en el año 1981.

AUTOFINANCIADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2014	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEMEN. SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
		56.542.512		0			2.412.833			7.715.648	0	66.670.993	66.670.993			
cla	TOTAL	4.711.876		0	88,00		201.069	76	0	642.971	0	5.555.916	66.670.993	4,55%	3.030.197	69.701.190
3	IORELLA MARTINEZ CALVO	Asistente Profesional 1 A	518.804			19	2.285	43.413	7	10.065	70.456	632.673	7.592.071	4,55%	345.060	7.937.130
10	VILMA CALVO MASIS	Asistente Técnico 3	424.424						14	8.234	115.272	539.696	6.476.346	4,55%	294.350	6.770.696
12	ROBERTO CALDERON CHACON	Asistente Técnico 3	424.424						3	8.234	24.701	449.125	5.389.500	4,55%	244.953	5.634.453
11	MITZY PICADO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	611.052			44	2.285	100.535	7	9.380	65.658	777.245	9.326.940	4,55%	423.909	9.750.850
7	ADRIANA CAMPOS MENDEZ	Asistente Técnico 3	424.424					0	9	8.234	74.103	498.527	5.982.325	4,54%	271.897	6.254.222
2	VIVIAN SMITH ROJAS	Asistente Técnico 3	424.424						11	8.234	90.570	514.994	6.179.934	4,55%	280.878	6.460.812
13	MELISSA HIDALGO FUENTES	Asistente Técnico 3	424.424						6	8.234	49.402	473.826	5.685.913	4,55%	258.425	5.944.338
6	COLETTE AGUILAR ZUÑIGA	Asistente Técnico 3	424.424						6	8.234	49.402	473.826	5.685.913	4,55%	258.425	5.944.338
6	MARIANELA VEGA CHINCHILLA	Asistente Técnico 3	424.424						7	8.234	57.636	482.060	5.784.717	4,55%	262.915	6.047.633
11	LILLIANA ULLOA CORRALES	Asistente Profesional 1 B	611.052			25	2.285	57.122	6	7.628	45.770	713.944	8.567.333	4,55%	389.385	8.956.718

DECAT

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			ANUALIDADES			COMPL EMEN. SALARI AL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	CANTIDAD DE ANUALIDADES	VALOR DE LA ANUALIDAD	AUMENTO TOTAL						
AUTOFINANCIADO		79.131.936,00		0,00			0,00			13.688.743,50		92.820.679,50			4.218.699,88	97.039.379,39
13	Rosaura Solano Chaves	Asistente Especializado 2	281.996,00						11	6.761	74.371,44	356.367,44	4.276.409,28	4,55%	194.362,80	4.470.772,08
13	Jonathan Cerdas Calderón	Asistente Especializado 2	281.996,00						7	6.761	47.327,28	329.323,28	3.951.879,36	4,54%	179.612,92	4.131.492,28
13	Jessica Masís Sanchez	Asistente Técnico 3	424.424,00						7	6.761	47.327,28	471.751,28	5.661.015,36	4,55%	257.293,15	5.918.308,51
11	Bryan Ramírez Brenes	Asistente Técnico 2	424.424,00						9	8.234	74.103,12	498.527,12	5.982.325,44	4,54%	271.896,69	6.254.222,13
13	Marjorie Navarro	Asistente Técnico 3	424.424,00						0	8.234	-	424.424,00	5.093.088,00	4,55%	231.480,85	5.324.568,85
10	Eidy Amador Ruiz	Asistente Técnico 3	424.424,00						14	8.234	115.271,52	539.695,52	6.476.346,24	4,55%	294.349,94	6.770.696,18
13	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 1 (6 TD)	2.507.856,00						107	2.540	271.782,77	2.779.638,77	33.355.665,29	4,54%	1.516.014,99	34.871.680,28
13	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 2 (4TD)	1.824.784,00						201	2.540	510.545,21	2.335.329,21	28.023.950,53	4,54%	1.273.688,55	29.297.639,09
	TOTAL AUTOFINANCIADO	16	6.594.328,00		0,00	0,00	2.285	0,00	356,00		1.140.728,63	7.735.056,63	92.820.679,50		4.218.699,88	97.039.379,39
	TRANSFERENCIA		34.594.560,00		7.487.937,60		1.028.196,00			6.227.855,76		49.338.549,36			2.242.437,07	51.580.986,43
	Emanuel Jara Pérez	Profesor IV	567.268,00	55	311.997,40	20,0	2.285	45.697,60	4	11.005	44.021,12	968.984,12	11.627.809,44	4,55%	528.483,94	12.156.293,38
	Ester Navarro Ureña	Profesor IV	567.268,00	55	311.997,40	17,5	2.285	39.985,40	12	11.005	132.063,36	1.051.314,16	12.615.769,92	4,55%	573.386,74	13.189.156,66
	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 1 (2TD)	835.952,00					-	36	2.540	91.440,93	927.392,93	11.128.715,20	4,55%	505.800,11	11.634.515,31
	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 2 (2TD)	912.392,00					-	99	2.540	251.462,57	1.163.854,57	13.966.254,80	4,55%	634.766,28	14.601.021,08
	TOTAL POR TRANSFERENCIA	6	2.882.880,00		623.994,80	38		85.683,00	151	27.090,61	518.987,98	4.111.545,78	49.338.549,36		2.242.437,07	51.580.986,43

n) Resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clarificación) detallando salario base vigente (segundo semestre 2015) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2016), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.

CLASE	JORNADA (HORAS)	NÚMERO DE PUESTO	SUELDO BASE 2.015	SUELDO BASE 2.016
Gerente 1	35	1	1.785.197	1.893.916
Auditor Interno	35	1	1.136.044	1.205.229
Director Jefe 3	35 C/U	4	965.172	1.023.951
Director Jefe 2	35 C/U	7	883.480	937.284
Director Jefe 1	35 C/U	6	830.648	881.234
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	754.520	800.470
Profesional Especializado 2	35	1	693.576	735.815
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	693.576	735.815
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	6	611.052	648.265
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	2	518.804	550.399
Desarrollador 1B	35	1	577.096	612.241
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	624.468	662.498
Médico	35	1	901.291	956.180
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	607.724	644.734
Coordinador de Idiomas	30	1	567.268	601.815
Profesor 1 (Promoción Deportiva)	30	1	417.976	443.431
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	283.634	300.907
Asistente Técnico 3	35 C/U	20	424.424	450.271
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	424.424	450.271
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	424.424	450.271
Enfermera Asistente 1A	35	1	484.141	513.625
Técnico Administrativo 3	35	1	330.876	351.026
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	410.332	435.321
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	393.224	417.171
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	343.772	364.708
Secretaria Administrativa 1	35	1	330.876	351.026
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	18	1	145.366	154.219
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	281.996	299.170
Chofer 2	35	1	294.008	311.913
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	323.180	342.861,66
Misceláneo Jefe	35	1	323.180	342.861,66
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	281.996	326.035,79
Vigilante 2	35 C/U	2	307.320	326.035,79
Tiempos docentes	30 C/U	107	59.817.125,80	63.459.988,77
TOTAL OTROS INCENTIVOS				922.554.923
ANUALIDADES				600.481.401
DEDICACIÓN EXCLUSIVA				191.187.828
OTROS INCENTIVOS SALARIALES				130.885.694

o) Comparativo relación de puestos ordinario 2015 – ordinario 2016 en forma de resumen (cantidad de puestos según clasificación y justificación de las diferencias.

DESCRIPCIÓN	JORNADA	No. PUESTOS		
		2015	2016	DIFERENCIA
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	7	7	0
Director Jefe 1	35 C/U	6	6	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	6	6	0
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	2	2	0
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Coordinador de Idiomas	30	1	1	0
Profesor 1 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	15	20	5
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	10	5	-5
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Secretaria Administrativa 1	35	1	1	0
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	17,5	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	3	2	-1
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	5	6	1
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	107	107	0

La variación entre los ASISTENTES TECNICOS 3 y 1 obedece a que dentro de las 22 nuevas plazas autorizadas en STAP-1285-2013 del 24 de junio del 2015 hay 12 Asistentes Técnicos 3 que ya se asignaron en propiedad, pero se mantiene la totalidad de 27 técnicos distribuidos entre las tres clases de puestos técnicos que tiene el Colegio Universitario de Cartago, mismas que son homólogas con el Técnico 3 del Servicio Civil.

La variación entre el TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO 1 y EL TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO 2 obedece a que se efectuó una sustitución por incapacidad por Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros del Titular de la plaza de Misceláneo Jefe, la cual fue cubierta por un Trabajador de Mantenimiento 1.

p) Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional, a saber: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, de servicios y policial, según corresponda.

NIVEL SUPERIOR		
CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
1	01-001-01	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
NIVEL EJECUTIVO		
4	01-003-03	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-05	
	02-003-06	
7	02-006-14	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-15	
	02-006-16	
	02-006-17	
	02-006-18	
	02-006-19	
	02-006-20	
6	01-004-07	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-08	
	01-004-09	
	01-004-10	
	01-004-11	
	01-004-12	
1	01-005-13	PROFES. BACHILLER JEFE 3
1	02-007-21	COORD. IDIOMAS

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL PROFESIONAL		
5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-23	
	01-008-24	
	01-011-29	
	01-008-25	
1	02-009-26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
6	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-023-44	
	01-011-76	
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-79	
1	01-036-94	DESARROLLADOR 1B
2	01-012-30	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-80	
1	01-013-31	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35-18	PROFESOR 4 (PROMOCION DEPORTIVA)
0,5	02-014-32	PROFESOR 4 (1/2 T.C.)
1	01-015-33	MEDICO
	121	TIEMPOS DOCENTES

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL TECNICO		
20	03-023-41	ASISTENTE TECNICO 3
	03-023-42	
	01-023-43	
	03-030-61	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-47	
	01-023-48	
	01-025-51	
	01-023-81	
	01-023-82	
	01-023-83	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-86	
	01-023-87	
	01-025-89	
	01-025-90	
	03-025-91	
	01-025-92	
01-025-93		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-52	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-53	
	02-025-54	
	01-025-55	
	01-023-82	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-56	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-95	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		
2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMINISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-028-59	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 1
0,5	01-029-60	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 T.C.)
2	03-030-62	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-63	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
6	01-033-68	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-69	
	01-034-70	
	01-034-71	
	01-034-72	
	01-034-73	
2	01-035-74	VIGILANTE 2
	01-035-75	
90 PLAZAS ADMINISTRATIVAS (INCLUYE 16 AUTOFINANCIADAS Y 2 PLAZAS DE MEDIO TIEMPO)		
121 TIEMPOS DOCENTES DESGLOSADOS: (ACADEMIA: 91 + 14), DECAT: 16 (10 AUTOFIN. Y 6 TRANSFERENCIA)		

q) Indicar la cantidad de puestos que a nivel de toda la entidad están dedicados a labores de asesoría (staff) y apoyo a la labor sustantiva de la entidad (administrativo, financiero, recursos humanos, contabilidad, auditoria, planificación, jurídico, proveeduría, limpieza, mantenimiento, vigilancia, mensajería, secretarias. etc.).

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO	FUNCIONARIO
PUESTOS STAFF			
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO	LUIS UREÑA OVIEDO
1	01-008-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	JOSE TORUÑO SEQUEIRA
1	01-004-09	DIRECTOR JEFE 1	EMILIA MORALES SOLANO
1	01-023-82	ASISTENTE TECNICO 1	LUCIA ULLOA BRENES
1	01-025-51	ASISTENTE TECNICO 3	YISLEY CORTES SANCHEZ
1	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	FIORELLA MARTINEZ CALVO
1	01-003-03	DIRECTOR JEFE 3	ISRAEL AMADOR TENORIO
1	01-008-23	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	DAVID MATA BARAHONA
1	01-008-25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	YENORY LOAIZA GAMBOA
1	01-025-92	ASISTENTE TECNICO 3	YENDRY NAVARRO SANDY

10

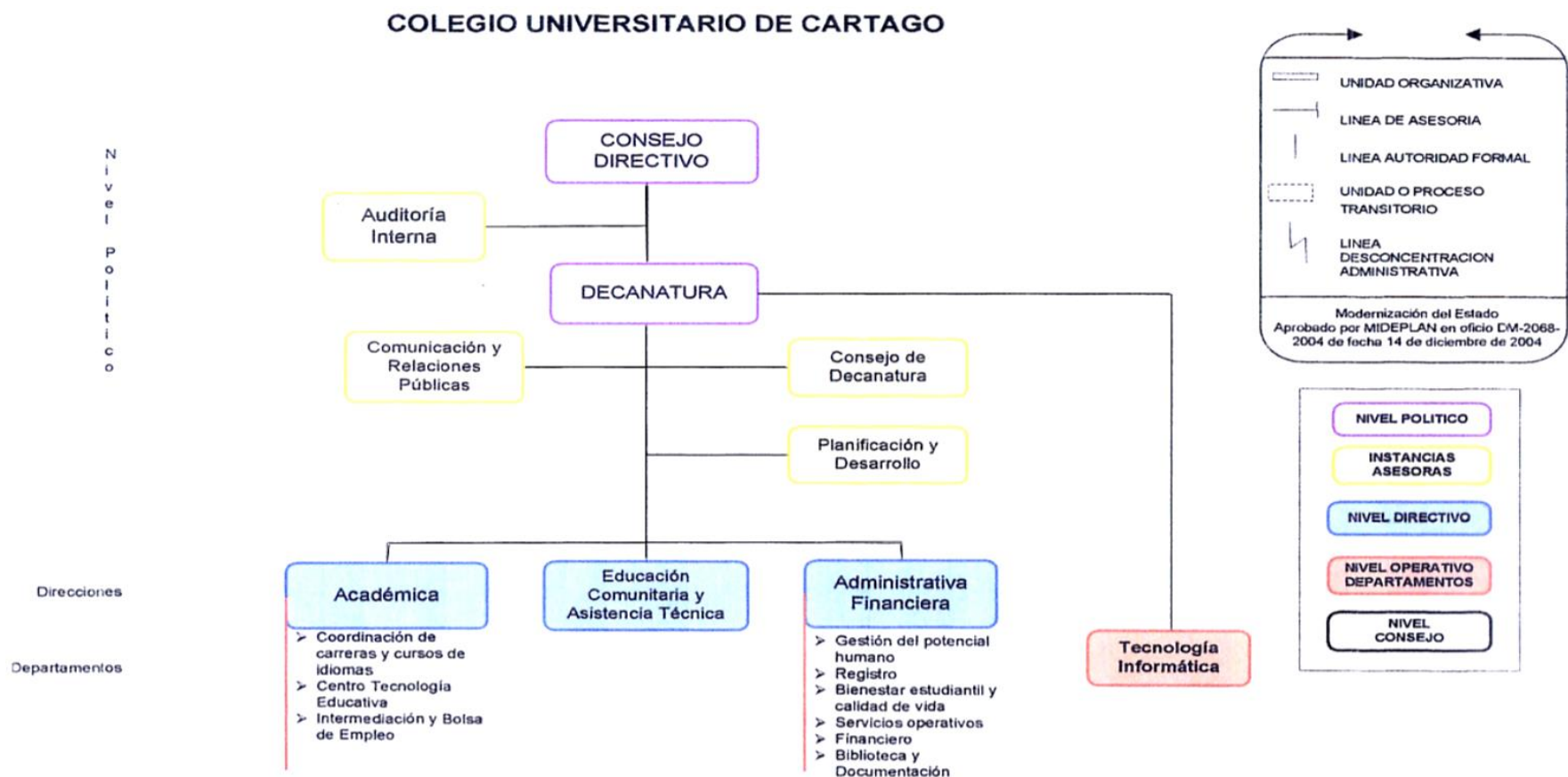
PUESTOS APOYO A LA LABOR SUSTANTIVA			
1	01-001-01	GERENTE 1	MARIO MORALES GAMBOA
1	01-003-05	DIRECTOR JEFE 3	EVELYN LEITON ROJAS
5	01-004-07	DIRECTOR JEFE 1	ROGER HIDALGO SAENZ
	01-004-08		PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ
	01-004-10		MILAGRO GOMEZ MENESES
	01-004-11		ISABEL ULLOA MARTINEZ
	01-004-12		LORENA VALERIN BARBOZA
1	01-005-13	PROFES. BACHILLER JEFE 3	MARTIN SOLANO MENDEZ
2	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	RAMON MONTERO MESEN
	01-011-29		LIGIA MARIA AMADOR BRENES
1	01-010-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2	EDGAR RIVERA CALDERON

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO	FUNCIONARIO
6	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	MARICRUZ ROJAS CHACON
	01-023-44		ANDRES AGUIRRE CHINCHILLA
	01-011-76		ROBERTO SOTO MORALES
	01-011-77		ANA ARRIETA RODRIGUEZ
	01-011-78		MITZY PICADO QUESADA
	01-011-79		LILLIANA ULLOA CORRALES
1	01-036-94	DESARROLLADOR 1B	MIGUEL CALVO CASTRO
2	01-012-30	ASISTENTE PROFESIONAL 1A	GUSTAVO MASIS BONILLA
1	01-013-31	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)	KAREN MORALES BRENES
12	01-023-43	ASISTENTE TECNICO 3	CECILIA SOLANO SALAZAR
	01-023-45		SANDRA MIRANDA SALAS
	01-023-46		CAROLINA MONGE VARGAS
	01-023-47		MA. DE LOS ANGELES VEGA LOPEZ
	01-023-48		KAREN CERDAS AGUILAR
	01-023-83		COLETTE AGUILAR ZUÑIGA
	01-023-84		VILMA CALVO MASIS
	01-023-85		FREDDY MORALES GARRO
	01-023-86		ROBERTO CADERON CHACON
	01-023-87		GREIVIN GOMEZ NUÑEZ
	01-025-89		ADRIANA CAMPOS MENDEZ
	01-025-93		MARIANELLA VEGA CHINCHILLA
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2	MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA
	03-024-50		BRYAN RAMIREZ BRENES
2	01-025-53	ASISTENTE TECNICO 1	LOURDES ALVARADO GONZALEZ
	01-025-55		SHIRLEY UREÑA JIMENEZ
1	01-026-56	TECNICO ADMINISTRATIVO 3	HECTOR LEIVA NAVARRO
1	01-037-95	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2	POR DEFINIR
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3	CARLOS CALVO SEGURA
1	01-038-97		JAVIER CHAVARRIA MOLINA
1	01-028-59	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 1	ADELA JIMENEZ QUESADA

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO	FUNCIONARIO
0,50	01-029-60	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 T.C.)	JESSICA BADILLA CHAVEZ
1	01-031-64	CHOFER 2	JOSE MANUEL SANABRIA LEITON
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2	EDUARDO CORDERO CALDERON
	01-032-66		MARTIN GONZALEZ BONILLA
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE	EDWIN JIMENEZ QUIROS
6	01-033-68	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1	FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR
	01-034-69		TONY CORDERO MOLINA
	01-034-70		WILLIAM NAVARRO CAMACHO
	01-034-71		JOSE ML MARTINEZ BONILLA
	01-034-72		MARCO TULIO VARELA GUTIERREZ
	01-034-73		GUSTAVO SOLANO CESPEDES
2	01-035-74	VIGILANTE 2	ADRIAN BOZA CASTRO
	01-035-75		RAFAEL VILLALOBOS MENDEZ

54,5

r) Estructura Orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MP-PLAN-MTSS) e indicar si esta presenta cambios con respecto a la del periodo anterior y describir los mismos.



- s) Plan Operativo Institucional (POI) y el respectivo aval del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente.

El Plan Operativo Institucional se presenta en el Anexo No.1.

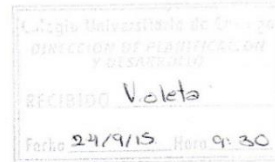
Acuerdo del Consejo Directivo



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO CD-02-3265-2015

22 de setiembre de 2015

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago




Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil doscientos sesenta y cinco del veintidós de setiembre de dos mil quince, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las diecinueve y treinta y nueve minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-3265-2015:

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2016, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Atentamente,


Sr. Daniel Flores Mora
Presidente en Ejercicio
Consejo Directivo



C. Sra. Evelyn Leitón Rojas, Director a.i. Dirección Administrativa Financiera
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.
Sr. Israel Amador Tenorio, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo.

- t) Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN, especificando los objetivo, indicadores metas y actividades del PND que atenderá la Institución. Adicionalmente, Informar el detalle por programa y por objeto del gasto de los recursos que destinará para su cumplimiento.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
"Educar para una nueva ciudadanía"

Despacho de la Ministra

12 de agosto de 2015
DM-1310-08-2015

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DEC-666-2015 del 31 de julio del año en curso y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2016, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2016 de su institución, incluye 12 metas institucionales, de las cuales 2 contribuyen directamente al logro de las metas establecidas en el PND 2015-2018, "*Alberto Cañas Escalante*" y representan un monto de 216.74 (en millones de colones). Asimismo, 10 contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y representan un monto de 4062.72 (en millones de colones).

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2016 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos (ver documento adjunto).

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2016 del Colegio Universitario de Cartago, está en concordancia con lo establecido en



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
“Educar para una nueva ciudadanía”

Despacho de la Ministra

el PND 2015-2018 “*Alberto Cañas Escalante*”. Por tanto, se brinda el aval de vinculación.

Cordialmente,

Sonia Marta Mora Escalante
Ministra



Elaborado por: Denia Rodríguez Vallejos, Jefe, Departamento Programación y Evaluación.
Revisado por: Sigifredo Pérez Fernández, Director, Dirección de Planificación Institucional.

C. Sr. Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Planificación Institucional.
Sra. Denia Rodríguez Vallejos, Jefe, Departamento de Programación y Evaluación
Archivo

Programa 2: Desarrollo Académico
Subprograma 2.1: Docencia

COD	OBJETIVOS	COD	METAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO			Funcionario Responsa-ble	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
				COD	Indica-dor	Fórmula		Partida ob-jeto del gasto	Monto en miles de colones	Origen
1	Otorgar durante el período, becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica que al terminarla, les permita incorporarse al mercado laboral. Responsable: Dirección Académica	1.1	Otorgar durante el año 700 becas completas a personas en condición de vulnerabilidad.	1.1.1	Número de estudiantes becados en condición de vulnerabilidad	Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	Yamileth Jenkins Alvarado	Remuneración Total	45.311.672 45.311.672	Transf. Gob.
				1.1.2	Porcentaje de permanencia de los estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	(Becados matriculados en el siguiente periodo lectivo / estudiantes becados en el periodo anterior) *100.				

Programa 3: Acción Social

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

COD	OBJETIVOS	COD	METAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO			Funcionario Responsable	ESTIMACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
				COD	Indicador	Fórmula		Partida objeto del gasto	Monto en miles de colones	Origen
2	Capacitar a personas provenientes de programas sociales del Gobierno, para mejorar el nivel de vulnerabilidad en el que se ubican.	2.1	Capacitar durante el período a 221 personas provenientes de programas sociales del Gobierno.	2.1.1	Número de personas capacitadas en condición de vulnerabilidad beneficiadas de instituciones sociales del Gobierno.	Personas capacitadas de programas sociales del Gobierno en condición de vulnerabilidad.	Rodrigo Muñoz Azofeifa	Remuneración Servicios Total	14.794.408 22.829.950 37.624.358	Transf. Gob. Rec. Prop.
				2.1.2	Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes.	Empresas contratantes satisfechas / total de empresas contratantes * 100.				

u) Detalle de los recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluación, cuando corresponda, indicando programa y subpartida donde se incorporan esos recursos y sus respectivo montos.

El Colegio Universitario de Cartago no tiene establecida evaluaciones en la Agenda Nacional de Evaluación y por consiguiente no tiene presupuestados recursos.

v) Remitir un cuadro de la cantidad de bienes y servicios (utilizar los productos finales definidos en el POI) entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2012 – 2014 estimación 2015 y proyección 2016, Las entidades cuyos productos son intangibles y por ende, no cuantificables, deberán indicarlo.

El Colegio Universitario de Cartago presenta en sus dos áreas sustantivas los siguientes productos finales:

Desarrollo Académico.

- Servicios de Educación Técnica Superior.

Acción Social

- Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.

Productos Finales	Periodo				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios de Educación Técnica Superior.	2492	2246	2267	2200	2200
Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	3814	3472	4055	3800	3800

w) Certificación por parte de MIDEPLAN referente a los proyectos de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio.



CERTIFICACIÓN AI-002-15

Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento al punto w) del oficio STAP-CIRCULAR-1495-2015 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Colegio Universitario de Cartago tiene 3 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado al 2016:

Código	Proyecto	Monto Programado (millones de colones)
001788	Construcción de un módulo de aulas, en el Colegio Universitario de Cartago, costado sur del edificio de la Academia, en Barrio el Molino de Cartago.	62.00
001789	Ampliación del Edificio denominado Sala de Profesores, del Colegio Universitario de Cartago, Barrio el Molino de Cartago.	0.00
001790	Construcción de ducto e instalación de Ascensor para accesibilidad segundo nivel y Ley 7600	0.00

Se extiende la presente certificación a solicitud del Colegio Universitario de Cartago, en la ciudad de San José a las trece horas y treinta minutos, del nueve de setiembre de dos mil quince.


Francisco Tula Martínez
Director del Área de Inversiones



x) Detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores,
en orden de prioridad, indicando:

- **Los objetivos de dicho Proyecto:** Construir un módulo de 6 aulas académicas y una batería de servicios sanitarios, de un área de construcción aproximada de 500 m².
- **Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios
- **Año de inicio y finalización programada:** Inicio 2015, finalización 2017.
- **Grado de avance, señalando las fases de los proyectos que ya se han desarrollado y si este avance está acorde con lo programado o en su defecto explicar las razones que han incidido en que las obras se hayan atrasado:** las fases: Perfil, Prefactibilidad, Diseño y financiamiento están concluidas; se adjudicó el cartel para la supervisión de la obra a la Empresa Quirós Rossy y asociados. A la fecha se encuentra en la fase de la publicación del cartel para la ejecución del proyecto, esta última fase estaba programada para finalizar en julio, por lo cual llevamos un atraso de 2 meses al 30 de setiembre de 2015, debido a situaciones técnicas solicitados por la empresa supervisora, ejemplo de ello es la canalización de las aguas negras.
- **El costo total estimado del proyecto y el monto ejecutado a la fecha:** El costo total estimado de la obra asciende a ¢210, 500,000 y el monto ejecutado a la fecha ¢3, 604,444.
- **Cuánto se presupuesta para el 2016, con el detalle a nivel de subpartidas por objeto del gasto y por programa presupuestario. Además, indicar qué porcentaje de avance se espera para el año 2016 con los recursos asignados y que fases de los proyectos se ejecutarán con dichos recursos:** En el programa de Acción Social e Investigación en la subpartida 5.02.01 se presupuestó ¢87.569.554

El Colegio Universitario de Cartago no tiene registrado en el Banco de Inversiones ni presupuestado un nuevo proyecto para iniciar en el 2016.

y) Las entidades públicas que incorporan en sus presupuestos proyectos para la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles, deberán remitir el aval del Ministro Rector, certificando que cuentan con los estudios que demuestran su factibilidad económica y financiera, y que generará un ahorro en el pago de alquileres en el mediano plazo (indicando el monto) y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

Sonia Marta Mora Escalante
Ministra Rectora del Sector Educativo

CERTIFICA QUE

1. El Proyecto 001788 "Construcción de un módulo de aulas en el Colegio Universitario de Cartago, costado sur del edificio de la Academia, en Barrio el Molino de Cartago, se encuentra inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según certificación AI-002-15 del MIDEPLAN. Dicho proyecto cuenta con el análisis de costos y el diseño de plano de construcción del módulo de aulas. Para el ejercicio económico 2016 el CUC tiene programada la construcción de dos aulas que pertenecen al módulo de un total de seis aulas que serán construidas en el período 2015-2017. Según certificación emitida por el representante legal del CUC, el señor Mario Enrique Morales Gamboa emitida el 18 de septiembre del 2015, este proyecto fue presentado al MIDEPLAN con los estudios que demostraron su factibilidad económica y financiera.

Según dicha certificación, la institución nunca se ha visto en la necesidad de alquilar locales ya que cuenta con el campo apropiado para poder crecer de manera horizontal y vertical. La inversión del proyecto no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad, sino que permitirá contar a la institución con un mayor espacio para atender la creciente demanda en matrícula de la población estudiantil.

En el plan inicial de inversión se estipuló ₡ 62,0 millones, el cual fue un estimado efectuado en el 2014. Este monto fue ajustado dado las posibilidades del presupuesto 2016 para cumplir con los imprevistos, aumento de costos y requerimientos de la Ley 7600. En la fórmula de ingresos para el ejercicio económico 2016 remitida por el CUC, no se presenta superávit alguno para la construcción de este proyecto. En la fórmula de egresos en la partida 5-02-01 se destinan ₡87,6 millones para este proyecto mientras que en la Matriz de Articulación para Presupuestos Públicos (MAPP) se estipuló un monto de ₡95,58 millones. Según la certificación emitida por el señor Morales Gamboa la diferencia de ₡7,98 millones se consideró como un estimado del costo total, el cual corresponde a los gastos de la logística operacional, entre ellos: proveeduría, salud ocupacional,



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

decanatura, DECAT, Academia, para la realización eficaz y eficiente del proyecto en cuestión.

2. El Proyecto 001789 "Ampliación del Edificio denominado Sala de Profesores, del Colegio Universitario de Cartago, Barrio del Molino de Cartago", se encuentra inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según certificación AI-002-15 del MIDEPLAN. Dicho proyecto consiste en ampliar en 20.52 m² la sala de docentes de la institución. El proyecto cuenta con el análisis de costos y el diseño de plano.

3. El Proyecto 001790 "Construcción de ducto e instalación de ascensor para accesibilidad segundo nivel y Ley 7600", se encuentra inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según certificación AI-002-15 de MIDEPLAN. El proyecto cuenta con el análisis de costos.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

Se extiende la presente, a solicitud del Colegio Universitario de Cartago (CUC), para cumplir con las disposiciones establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda, en la STAP-CIRCULAR-1495-2015, en la ciudad de San José, a las quince horas del veintiuno de setiembre del año 2015.



Elaborado: Denja Rodríguez Vallejos, Departamento de Programación y Evaluación.
Revisado: Aura Padilla Meléndez, Subdirección Planificación Institucional.

z) Los órganos desconcentrados además deberán presentar:

- *Certificación por parte del Ministerio de que incorporan en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, asignándolos en los gastos donde la normativa lo permite y de conformidad con el gasto presupuestario máximo autorizado.*
- *Certificación por parte del Ministerio, de que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos para los que cuentan con los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución.*

Se señala que para la atención de lo indicado en los dos casos anteriores, por favor tomar como referencia la certificación reflejada en el aparte "y" del presente informe.